

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2019-00855-00 (Ejecutivo)

Se requiere a la parte ejecutante a fin de que cumpla con la carga procesal a su cargo, imponiendo orden de apremio al ejecutado y demás actuaciones que considere necesarias, a fin de continuar con el proceso de la referencia; lo anterior teniendo en cuenta que las cautelas solicitadas el escrito de medidas cautelares ya fueron decretadas y se hicieron efectivas en su momento, so pena de dar aplicación a lo establecido en el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8edab81f8a08d7075a354935ab03ffffb7a9a551872de499852b9496709133901

Documento generado en 06/05/2023 01:03:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>